

Veracruz no permitirá el voto en prisión preventiva; INE notificará al tribunal

JESSICA XANTOMILA
Y FABIOLA MARTÍNEZ

La Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE) confirmó en sesión extraordinaria que Veracruz no autorizó el voto de personas en prisión preventiva, por lo que se determinó notificar a la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sobre este incumplimiento.

Asimismo, la consejera Dania Ravel solicitó que se analicen las alternativas jurídicas ante "la violación" de este derecho humano.

En 30 estados ya se firmaron los convenios para garantizar que esta población participe en el ejercicio, mientras en Yucatán la Secretaría de Gobierno dio el visto bueno para celebrar la votación en un centro de Mérida, que alberga a 428 personas en prisión preventiva.

Respecto a transmitir los debates presidenciales dentro de los centros penitenciarios, ya se autorizó esta posibilidad en 157 de los 217.

En cuanto a las prendas de identificación para supervisores y capacitadores asistentes, a 70 días de la elección, el INE comprará playeras, rompavientos e impermeables de última hora, pues la empresa Bell-Krom, que se encargaría de la adquisición, no cumplió el contrato. La operación se llevará a cabo cuando esté firme la cancelación.

También se informó que del 4 de septiembre de 2023 al 21 de marzo pasado hay 10 mil 149 solicitudes de acreditación para observador electoral, de los cuales 8 mil 999 son individuales y mil 150 corresponden a organizaciones. Se aprobaron 3 mil 604 peticiones.

Sobre el Programa de Resultados Electorales Preliminares, Manuel de Brasdefer, encargado de despacho de la Unidad de Servicios de Informática, indicó que en la jornada electoral se presenta mayor enfoque en los picos del flujo de operación de las 10 de la noche hasta las 2 de la mañana, para tener la tranquilidad de que con el personal considerado se puede atender la demanda.

